

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 134 Sábado 2 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 38428

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30341 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 978/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIAL ELÉCTRICA JUARANZ SA, con NIF A58210493, con domicilio en calle de Sants 190, 08019, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037408-1